



**ACUERDO PCSJA22-11948**

16 de mayo de 2022

Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial”, y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 27 de abril de 2022, y,

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial, los cuales son parte del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que el Acuerdo No. PCSJA19-11315 de 19 de junio de 2019 estableció el procedimiento para la preparación, presentación y aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial.

Que mediante Acuerdo No. PCSJA21-11894, del 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de 2022, incluyendo el Proyecto de Transformación Digital de la Rama Judicial, por valor de \$86.643.020.000.

Que mediante Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 se aprobó la desagregación a nivel de actividades de los proyectos que integran el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial vigencia 2022, en el cual se encuentra el proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial, Nacional”.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial presentó documento técnico en el que solicitó autorización para modificar el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 y su anexo, en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto “Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional” y distribuir unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

Que se anexa constancia de existencia de recursos expedida por el director de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, según memorando DEAJPRM22-157 del 24 de marzo de 2022.

Hoja No. 2 Acuerdo No. PCSJA22-11948 del 16 de mayo de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar el artículo 1° del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022, y su anexo "Valores de referencia de las actividades de los proyectos de inversión 2021", en lo que tiene que ver con el proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial, Nacional" a efecto de incluir la actividad de "Digitalización de expedientes" de la siguiente forma:

<b>PROYECTO/ACTIVIDADES DESAGREGADAS</b>
<b>Transformación Digital de la Rama Judicial, Nacional</b>
Adquisición de la mesa de ayuda
Implementación de intranet y portales
Estrategias de atención ciudadana, programa de socialización, iniciativas de inclusión, incentivar igualdad para grupos vulnerables
Diseño, desarrollo e implementación del modelo de servicio al ciudadano
Servicios de identidad digital
Implementación de BOT
Implementación de Aplicaciones de Blockchain
Implementación y Soporte de la Solución de Software SIUGJ
Interventoría al contrato de implementación del SIUGJ
Realización de Pruebas al SIUGJ
Implementación Interoperabilidad
Diagnóstico y diseño del modelo de aseguramiento de calidad de los sistemas de información
Fábrica de Software para Mantenimiento, Soporte y Desarrollo de Aplicaciones.
Interventoría a Fábrica de Software
Organización digital de los expedientes en gestión de la Corte Suprema de Justicia
<b>**Digitalización de Expedientes</b>
Despliegue Masivo
Interventoría a los contratos de despliegues del SIUGJ
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
Oficina de Seguridad de la Información (tercerización)
Implementación de productos y servicios de seguridad informática
Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales
Diseño de la estrategia de ciberseguridad y protección de la información
Implementación de aplicaciones de analítica predictiva
Modernización y Consolidación de una Plataforma de Recuperación de Información
Implementación del Gobierno de Datos y Evaluación y Mejoramiento de Calidad de Datos (incluye términos de referencia)
Producción de contenido jurídico y de relatoría (suscripción de información)
Herramientas de software, servicios de analítica e inteligencia artificial
Modelo de open data diseñado e implementado
Diseño del acceso a las diversas fuentes de contenido jurídico
Desarrollo de herramienta mapa judicial
Adquisición de Servicios de Nube Privada
Modernización de Computadores Personales
Adquisición de equipos, software y/o prestación de servicios para el sistema oral
Dimensionamiento y el capacity planning
Adquisición e Implementación de una Herramienta para Planeación y Seguimiento de Proyectos
Contratación de un grupo especial para la Gestión de Proyectos en CSJ y DEAJ
Diseño e implementación de la estrategia de trabajo colaborativo

Hoja No. 3 Acuerdo No. PCSJA22-11948 del 16 de mayo de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

<b>PROYECTO/ACTIVIDADES DESAGREGADAS</b>
<b>Transformación Digital de la Rama Judicial, Nacional</b>
Evaluación intermedia
Diseño, desarrollo e implementación de las capacidades para la gestión operativa del SJ
Desarrollo e implementación de las capacidades de gestión de conocimiento
Desarrollo e implementación de las capacidades para la gestión del relacionamiento de grupos de valor
Contratación de equipo para gestión de las inversiones financiadas con crédito
Dimensionamiento del impacto de la transformación digital en la operación de la Rama Judicial
Diseño, desarrollo e implementación del Centro de Gobierno
Desarrollo e implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial
Consultoría para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de la estrategia de innovación
Estrategia de administración del cambio y comunicaciones

\*\* Actividad nueva

Los valores de referencia quedaran así:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>VALOR DE REFERENCIA ANEXO ACUERDO PCSJA-11903</b>	<b>VIGENCIA FUTURA UTILIZADA 2022</b>	<b>VALOR DE REFERENCIA MODIFICACION</b>
Adquisición de la mesa de ayuda	2.400.000.000	1.122.924.688	2.400.000.000
Implementación de intranet y portales	1.400.000.000	1.389.920.000	1.400.000.000
Estrategias de atención ciudadana, programa de socialización, iniciativas de inclusión, incentivar igualdad para grupos vulnerables	500.000.000		500.000.000
Diseño, desarrollo e implementación del modelo de servicio al ciudadano	450.000.000		450.000.000
Servicios de identidad digital	800.000.000		800.000.000
*Implementación de BOT	2.600.000.000	1.389.920.000	1.729.069.650
Implementación de Aplicaciones de Blockchain	2.000.000.000	1.254.400.000	2.000.000.000
Implementación y Soporte de la Solución de Software SIUGJ	4.600.000.000		4.600.000.000
Interventoría al contrato de implementación del SIUGJ	700.000.000		700.000.000
Realización de Pruebas al SIUGJ	3.200.000.000		3.200.000.000
Implementación Interoperabilidad	900.000.000		900.000.000
Diagnóstico y diseño del modelo de aseguramiento de calidad de los sistemas de información	57.600.000		57.600.000
Fábrica de Software para Mantenimiento, Soporte y Desarrollo de Aplicaciones.	3.500.000.000		3.500.000.000
Interventoría a Fábrica de Software	420.000.000		420.000.000

Hoja No. 4 Acuerdo No. PCSJA22-11948 del 16 de mayo de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

ACTIVIDADES	VALOR DE REFERENCIA ANEXO ACUERDO PCSJA-11903	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA 2022	VALOR DE REFERENCIA MODIFICACION
Organización digital de los expedientes en gestión de la Corte Suprema de Justicia	1.703.000.000		1.703.000.000
**Digitalización de Expedientes			870.930.350
Despliegue Masivo	2.000.000.000		2.000.000.000
Interventoría a los contratos de despliegues del SIUGJ	700.000.000		700.000.000
Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	2.000.000.000	1.051.000.000	2.000.000.000
Oficina de Seguridad de la Información (tercerización)	3.200.000.000	2.193.000.000	3.200.000.000
Implementación de productos y servicios de seguridad informática	1.500.000.000		1.500.000.000
Implementación de DRP y BCP para Sistemas Actuales	1.120.000.000	1.120.000.000	1.120.000.000
Diseño de la estrategia de ciberseguridad y protección de la información	300.000.000		300.000.000
Implementación de aplicaciones de analítica predictiva	3.000.000.000	2.240.000.000	3.000.000.000
Modernización y Consolidación de una Plataforma de Recuperación de Información	1.204.000.000	1.204.000.000	1.204.000.000
Implementación del Gobierno de Datos y Evaluación y Mejoramiento de Calidad de Datos (incluye términos de referencia)	3.000.000.000		3.000.000.000
Producción de contenido jurídico y de relatoría (suscripción de información)	1.000.000.000		1.000.000.000
Herramientas de software, servicios de analítica e inteligencia artificial	1.000.000.000		1.000.000.000
Modelo de open data diseñado e implementado	1.000.000.000		1.000.000.000
Diseño del acceso a las diversas fuentes de contenido jurídico	630.000.000		630.000.000
Desarrollo de herramienta mapa judicial	360.000.000		360.000.000
Adquisición de Servicios de Nube Privada	8.180.000.000	1.494.342.500	8.180.000.000
Modernización de Computadores Personales	2.655.000.000		2.655.000.000
Adquisición de equipos, software y/o prestación de servicios para el sistema oral	2.000.000.000		2.000.000.000

Hoja No. 5 Acuerdo No. PCSJA22-11948 del 16 de mayo de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

ACTIVIDADES	VALOR DE REFERENCIA ANEXO ACUERDO PCSJA-11903	VIGENCIA FUTURA UTILIZADA 2022	VALOR DE REFERENCIA MODIFICACION
Dimensionamiento y el capacity planning	2.000.000.000		2.000.000.000
Adquisición e Implementación de una Herramienta para Planeación y Seguimiento de Proyectos	3.500.000.000		3.500.000.000
Contratación de un grupo especial para la Gestión de Proyectos en CSJ y DEAJ	4.024.820.000		4.024.820.000
Diseño e implementación de la estrategia de trabajo colaborativo	1.200.000.000		1.200.000.000
Evaluación intermedia	250.000.000		250.000.000
Diseño, desarrollo e implementación de las capacidades para la gestión operativa del SJ	700.000.000		700.000.000
Desarrollo e implementación de las capacidades de gestión de conocimiento	1.060.000.000		1.060.000.000
Desarrollo e implementación de las capacidades para la gestión del relacionamiento de grupos de valor	1.400.000.000		1.400.000.000
Contratación de equipo para gestión de las inversiones financiadas con crédito	5.229.000.000		5.229.000.000
Dimensionamiento del impacto de la transformación digital en la operación de la Rama Judicial	129.600.000		129.600.000
Diseño, desarrollo e implementación del Centro de Gobierno	600.000.000		600.000.000
Desarrollo e implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial	1.900.000.000		1.900.000.000
Consultoría para el diseño, desarrollo, implementación y actualización de la estrategia de innovación	720.000.000		720.000.000
Estrategia de administración del cambio y comunicaciones	3.850.000.000		3.850.000.000

\*Actividad modificada

\*\*Actividad nueva.

**ARTICULO 2.** ° Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para realizar la siguiente distribución de la Unidad 02 – Consejo Superior de la Judicatura, en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Transformación Digital de la Rama Judicial Nacional, como se detalla a continuación:

Hoja No. 6 Acuerdo No. PCSJA22-11948 del 16 de mayo de 2022 Por el cual se modifica el artículo 1 del Acuerdo No. PCSJA22-11903 del 17 de enero de 2022 en cuanto a la desagregación de actividades del proyecto "Transformación Digital de la Rama Judicial", y se distribuyen unos recursos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta.

**SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL  
UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

<b>CÓDIGO SECCIONAL</b>	<b>SECCIONAL</b>	<b>SOLICITUD DE DISTRIBUCIÓN</b>
14	SANTA MARTA - MAGDALENA	\$870.930.350
<b>Total distribución</b>		<b>\$870.930.350</b>

**ARTICULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el dieciséis (16 °) de mayo del año dos mil veintidós (2022).



**JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO**  
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD 